



PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : YURI JESSEL GOMEZ CASTRO
DEMANDADO : HEREDEROS DE JOSE ALEXANDER SAAVEDRA PERDOMO
RADICACION : 2021-00127

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de mayo de 2021. Al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

I. Como quiera que la abogada INGRID DEL CARMEN RUMIE GUEVARA aceptó el cargo de curadora ad-litem del niño MIGUEL ANGEL SAAVEDRA GOMEZ, dentro del presente asunto el Juzgado la autoriza para ejercerlo.

II. Se requiere a la parte demandante para que conforme lo establece el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, envíe copia del auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos a la curadora ad-litem del demandado, a fin de llevar a cabo el respetivo traslado para lo pertinente, una vez se acredite el envío, por secretaría contabilícese el término del traslado.

III. Téngase por agregado el concepto emitido por la Defensora de Familia conforme al escrito allegado.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 20 del 20 DE MAYO DE 2021.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
